

QUILMES, 13 de junio de 2008

VISTO la Resolución del Consejo Superior de reforma del Diploma en Ciencias Sociales y la creación de la Diplomatura en Economía y Administración, en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario reglamentar el régimen de equivalencias entre el Plan de Estudios de la Diplomatura en Ciencias Sociales - Resolución (C.S) N° 180/03- y los nuevos Planes de Estudio de las Diplomatura en Ciencias Sociales y Diplomatura en Economía y Administración recientemente aprobados por Resolución (C.S.) N° 119/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación del “Régimen de Equivalencias para los Planes de Estudios del Ciclo de Diplomatura del Departamento de Ciencias Sociales”, explicitado en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 025/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice – Director del Departamento de Ciencias Sociales

ANEXO I:

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS DEL CICLO DE DIPLOMATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES: DISPOSICIONES REFERIDAS A LAS EQUIVALENCIAS PARA LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES

1. Disposiciones generales

- 1.1 Todos los alumnos que acrediten 100 o más créditos al 31/07/08 continúan en el Plan de Estudios Res. (CS) 180/03, debiendo cumplimentar el resto de los créditos del Ciclo de Diplomatura, teniendo para ello plazo hasta el 31/07/09.
- 1.2 Todos los alumnos que continúen con el Plan Res. (CS) 180/03 que queden libres por cualquier motivo o causa deberán incorporarse según el Régimen de Estudios Res. (CS) 004/08 al Plan vigente Res. (CS) 119/08.
- 1.3 Todos los alumnos que acrediten menos de 100 créditos al 31/07/08 deberán cumplimentar los cursos correspondientes al Plan de Estudios vigente Res. (CS) 119/08 de acuerdo con el siguiente régimen de equivalencias.

2. Disposiciones referidas a las equivalencias de Cursos Básicos y Cursos Orientados

Se establecen las siguientes equivalencias:

Cuadro 1. EQUIVALENCIA DE CURSOS BASICOS

CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 180/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Historia Social General	10	Historia Social General	10
Introducción al Pensamiento Social	10	Introducción al Pensamiento Social	10
Historia Argentina	10	Historia Argentina	10
Fundamentos de Economía	10	Historia del Pensamiento Económico	10
Filosofía	10	Filosofía	10
Antropología Social y Política ó Sociología de la Cultura	10	Antropología	10
Total Créditos Cursos Básicos	60	Total Créditos Cursos Básicos	60

Cuadro 2. EQUIVALENCIAS DE CURSOS ORIENTADOS DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 180/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Fundamentos de Semiótica y Lingüística	10	Fundamentos de Semiótica y Lingüística	10
Arte y Sociedad de Masas	10	Arte y Sociedad de Masas	10
Teoría de la Comunicación Social I	10	Teoría de la Comunicación Social I	10
		Taller de Prácticas y lenguajes en comunicación	10
Problemática de la comunicación	10	Problemática de la comunicación	10
Historia Política de la comunicación en la Argentina	10	Políticas de la comunicación	10
		Total Créditos Cursos Orientados	60

Cuadro 3. EQUIVALENCIAS DE CURSOS ORIENTADOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION

CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 180/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Pedagogía	10	Pedagogía	10
Sociología de la Educación	10	Sociología de la Educación	10
Historia de la Educación	10	Historia de la Educación	10
		Historia de la Educación Argentina	10
Psicología General	10	Psicología General	10
Epistemología de las Ciencias Sociales	10	Epistemología de las Ciencias Sociales	10
		Total Créditos Cursos Orientados	60

Cuadro 4. EQUIVALENCIAS DE CURSOS ORIENTADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 180/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Ciencia Política	10	Introducción a la Ciencia Política	10
Teoría Social	10	Teoría Social	10
Epistemología de las Ciencias	10	Epistemología de las Ciencias	10

Sociales		Sociales	
	10	Instituciones del derecho público	10
Sociología de las organizaciones ó Psicosociología de las Instituciones Educativas ó Psicosociología de las organizaciones	10	Sociología de las organizaciones	10
Seminario Escritura de Monografías y Trabajos de Investigación	10	Introducción a la Investigación Social	10
Total Créditos Cursos Orientados	60	Total Créditos Cursos Orientados	60

3. Disposiciones referidas a las equivalencias de Cursos Electivos

Todos los cursos realizados por los alumnos, que no hubieran sido reconocidos como equivalentes de Cursos Básicos o de Cursos Orientados, en el marco de la presente normativa, serán reconocidos como equivalentes de los 3 (tres) Cursos Electivos que requiere el Plan de Estudios vigente Res.(CS) 119/08

ANEXO II:

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS DEL CICLO DE DIPLOMATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES: DISPOSICIONES REFERIDAS A LAS EQUIVALENCIAS PARA LA DIPLOMATURA EN ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN

1. Disposiciones generales

- 1.1 Todos los alumnos que acrediten 100 o más créditos al 31/07/08 continúan en el Plan de Estudios Res. (CS) 180/03, debiendo cumplimentar el resto de los créditos del Ciclo de Diplomatura, teniendo para ello plazo hasta el 31/07/09.
- 1.2 Todos los alumnos que continúen con el Plan Res. (CS) 180/03 que queden libres por cualquier motivo o causa deberán incorporarse según el Régimen de Estudios Res. (CS) 004/08 al Plan vigente Res. (CS) 119/08.
- 1.3 Todos los alumnos que acrediten menos de 100 créditos al 31/07/08 deberán cumplimentar los cursos correspondientes al Plan de Estudios vigente Res. (CS) 119/08 de acuerdo con el siguiente régimen de equivalencias.

2. Disposiciones referidas a las equivalencias de Cursos Básicos y Cursos Orientados

Se establecen las siguientes equivalencias:

Cuadro 1. EQUIVALENCIA DE CURSOS BASICOS

CURSOS Y CREDITOS RES.(CS)180/03 y RES.(CS)178/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Historia Social General	10	Historia Social General	10
Introducción al Pensamiento Social	10	Introducción al Pensamiento Social	10
Historia Argentina	10	Historia Argentina	10
Economía y Sociedad	10	Introducción a la economía	10
Estadística y Econometría Básica	10	Estadística Básica para Economía y Administración	10
Álgebra	10	Álgebra	10
Total Créditos Cursos Básicos	60	Total Créditos Cursos Básicos	60

Cuadro 2. EQUIVALENCIAS DE CURSOS ORIENTADOS DE LA LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL

CURSOS Y CREDITOS RES.(CS)180/03 y RES.(CS)178/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Fundamentos de economía	10	Historia del Pensamiento Económico	10
Estructura económica Argentina y Mundial	10	Estructura económica Argentina y Mundial	10
Microeconomía	10	Microeconomía	10
Macroeconomía	10	Macroeconomía	10
Análisis Matemático	10	Análisis Matemático aplicado a la economía	10
Introducción al Comercio Internacional	10	Introducción al Comercio Internacional	10
Total Créditos Cursos Orientados	60	Total Créditos Cursos Orientados	60

Cuadro 3. EQUIVALENCIAS DE CURSOS ORIENTADOS DE LA LIC. EN ADMINISTRACION HOTELERA

CURSOS Y CREDITOS RES.(CS)180/03		CURSOS Y CREDITOS DEL PLAN RES.(CS) 119/08	
CURSO	CREDITOS	CURSO	CREDITOS
Administración de Empresas	10	Administración General	10
Contabilidad General	10	Contabilidad General	10
Administración Estratégica	10	Administración Estratégica	10
Costos	10	Costos	10
Matemática de las operaciones financieras	10	Matemática Financiera	10
Industria de la Hospitalidad	10	Introducción al Turismo	10
Total Créditos Cursos Orientados	60	Total Créditos Cursos Orientados	60

3. Disposiciones referidas a las equivalencias de Cursos Electivos

Todos los cursos realizados por los alumnos, que no hubieran sido reconocidos como equivalentes de Cursos Básicos o de Cursos Orientados, en el marco de la presente normativa, serán reconocidos como equivalentes de los 3 (tres) Cursos Electivos que requiere el Plan de Estudios vigente Res.(CS) 119/08.